

Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de febrero de 2005
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 5124ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 16 de febrero de 2005, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación entre el Iraq y Kuwait", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad felicita al pueblo del Iraq por el éxito de las elecciones celebradas el 30 de enero de 2005. Esas elecciones representan un momento histórico para el Iraq y un paso positivo en su transición política. Al acudir a las urnas, los iraquíes demostraron su respeto al imperio de la ley y la no violencia. Votaron por la democracia y por responsabilizarse plenamente de sus asuntos. El Consejo de Seguridad encomia al pueblo iraquí por haber dado este paso para ejercer su derecho a determinar libremente su propio futuro político y lo alienta a seguir haciéndolo al avanzar en su transición política.

El Consejo de Seguridad felicita a las coaliciones y a las personas recién elegidas en esas elecciones.

Las elecciones tuvieron lugar en condiciones difíciles, y el Consejo de Seguridad alaba la valentía del pueblo iraquí, que demostró su compromiso con la democracia desafiando a los terroristas. El Consejo de Seguridad encomia a las decenas de miles de iraquíes que se presentaron como candidatos, administraron las elecciones, se encargaron de los centros de votación, observaron las elecciones y proporcionaron servicios de seguridad. El Consejo de Seguridad da un reconocimiento especial a la Comisión Electoral Independiente por su fortaleza y capacidad organizativa en la administración de las elecciones.

El Consejo de Seguridad encomia al Secretario General y a las Naciones Unidas por haber ayudado con éxito en los preparativos de las elecciones y por el asesoramiento y el apoyo prestados a los iraquíes por el Representante Especial del Secretario General para el Iraq, Sr. Ashraf Qazi, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), en particular el asesor electoral principal, Sr. Carlos Valenzuela, y la División de Asistencia Electoral de las Naciones Unidas y su Directora Carina Perelli. El Consejo de Seguridad también agradece la asistencia prestada por otros agentes internacionales, incluidos los expertos electorales de la Unión Europea.

05-24039 (S) 160205 160205

El Consejo de Seguridad también observa el papel encomiable desempeñado por las fuerzas de seguridad iraquíes y la fuerza multinacional en el Iraq, que prestaron servicios de seguridad en las elecciones.

Esas elecciones son un paso importante para la transición política del Iraq, que se esboza en la resolución 1546 (2004) del Consejo de Seguridad. El Consejo de Seguridad espera con interés la creación de la Asamblea Nacional de Transición y la formación de un nuevo Gobierno de Transición en el Iraq en un futuro próximo. Se espera que la constitución del Iraq, que se redactará bajo la autoridad de la Asamblea Nacional de Transición, se someta a referendo a más tardar en octubre de 2005 y vaya seguida de elecciones generales a más tardar en diciembre de 2005 de conformidad con la nueva constitución. El Consejo de Seguridad afirma su apoyo continuado al pueblo iraquí en su transición política, y reafirma la independencia, la soberanía, la unidad y la integridad territorial del Iraq.

Subrayando la importancia de la mayor participación posible de todos los componentes de la sociedad iraquí en el proceso político, el Consejo de Seguridad subraya la necesidad de hacer esfuerzos políticos sostenidos para que las siguientes etapas de la transición, en particular el próximo proceso constitucional, sean lo más incluyentes, participatorias y transparentes posible. El Consejo acoge con beneplácito las recientes declaraciones de dirigentes iraquíes al efecto, y alienta firmemente al Gobierno de Transición del Iraq y a la Asamblea Nacional de Transición del Iraq a que lleguen a todos los segmentos de la sociedad iraquí con miras a promover un verdadero diálogo político y la reconciliación nacional y velen por que todos los iraquíes estén debidamente representados y tengan voz en el proceso político y la redacción de la constitución iraquí.

El Consejo de Seguridad reafirma el papel destacado que se otorga al Representante Especial del Secretario General y a la UNAMI en la resolución 1546 (2004), en apoyo de las iniciativas del Iraq y a petición del Gobierno del Iraq, para promover el diálogo nacional y la formación de un consenso sobre la redacción de una constitución nacional. En ese sentido, el Consejo de Seguridad insta a las Naciones Unidas a que se preparen rápidamente y alienta a los miembros de la comunidad internacional a que proporcionen asesoramiento y apoyo técnico a las Naciones Unidas para ayudarlas a desempeñar este papel.

El Consejo de Seguridad condena en los términos más enérgicos posibles los actos de terrorismo en el Iraq, que no se debe permitir que entorpezcan la transición política y económica del Iraq. El Consejo de Seguridad pide a los que usan la violencia en un intento por subvertir el proceso político que depongan las armas y participen en el proceso político. Alienta a las autoridades iraquíes a hacer participar a todos los que renuncien a la violencia y a crear un entorno político conducente a la reconciliación nacional y la competencia política por medios pacíficos.

El Consejo de Seguridad subraya que sigue siendo de importancia que los países vecinos y las organizaciones regionales presten apoyo al proceso político, cooperen con las autoridades iraquíes para controlar el tránsito por las fronteras del Iraq y apoyen por otros medios al pueblo del Iraq en sus esfuerzos por alcanzar la seguridad y la prosperidad.

De conformidad con su resolución 1546 (2004), el Consejo de Seguridad reafirma su apoyo a un Iraq federal, democrático, pluralista y unificado, en que se respeten plenamente los derechos humanos. Acoge con beneplácito el apoyo de la comunidad internacional al Iraq y subraya la importancia de que todos los Estados y organizaciones internacionales competentes presten asistencia ampliada y rápida para que el Iraq pueda seguir ejecutando el proceso de transición política y sus iniciativas en pro de la reconciliación nacional, la reconstrucción económica y la estabilidad, de conformidad con la resolución 1546 (2004).”